



ALCALDÍA DE
LA DESCUBIERTA

Concejo de Regidores
RNC 417-00039-1

Resolución No. 5/2026.

Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026 y el Comité de Seguimiento Municipal.

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo Municipal, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada en el año 2024, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, tiene como objetivo que el Presupuesto Participativo Municipal, así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo Municipal del año 2025.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la Ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2024.

VISTA: La Resolución 005-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. El Concejo de Regidores, en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe los proyectos de obras escogidos en las asambleas, comunitarias, de bloques y del Cabildo Abierto, en el marco del Presupuesto Participativo Municipal del Año 2026 por un monto de **RDS\$2,668,814.04 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOSIENTOS CATORCE CON 4 PESOS CON 00/100)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas comunitarias y de bloque efectuadas.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026 distribuido como sigue:

Sector/Sección	Obra/Proyecto Aprobado	COSTO
Los Palmitos	Construcción de Cancha	650,000.00
Granadero	Reparación de Aceras y Contenes, La Puyita	650,000.00
Bartolomé	Reparación e Iluminación de La Cancha, Bartolomé.	450,000.00
Sabana Real	Ampliación Acueducto Con Mangueras	250,000.00
Ángel Feliz	Terminación Acueducto Agua Potable	250,000.00
Los Pinos Del Edén	Construcción de Plazoleta	250,000.00
La Descubierta	Acondicionamiento de Área Para Banda De Música Infantil En La Casa Cultural, Yolanda Méndez De Peña.	168,814.00
Total, General		2,668,814.04

ARTICULO TERCERO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de 7 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

Bloque/Sector	Nombre Completo Delegado/a	Cedula de Identidad y Electoral	Cargo	Teléfono
BLOQUE III	Miguel Ángel Reyes	070-0003980-5	Presidente	809-357-4371
BLOQUE III	Maltha J. Sena Méndez	001-1153564-7	Secretaria	809-849-8259
BLOQUE II	Raidelys Méndez Sena	070-0006775-6	Tesoro	829-847-2022
BLOQUE I	Marciano Novas Matos	402-2702561-2	Vocal	809-671-8941
BLOQUE III	Leonicia Novas Méndez	070-0003691-8	Vocal	829-379-6692

Remitir: como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones del Palacio Municipal de La Descubierta, provincia Independencia, a los 18 días del mes de febrero del año 2026, años 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.

FIRMADO:


Lic. Ángel Miguel Tejeda
Presidente del Concejo de Regidores




Gregorio Ramirez Dával
Alcalde Municipal




José Isaac Medina De La Rosa
Secretario del Consejo

